

20 3 4 9 0



203449808

203490

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "UN TUBO ELECTRONICO A DESCARGA GASEOSA", a favor de D. José Rodríguez Samper, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Sagunto, 56-58.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

De acuerdo con las vigentes disposiciones, el recurrente declara que se propone fabricar en España unos tubos electrónicos que actualmente fabrica en Estados Unidos de América la firma AEROLUX LIGHT Corp, de Nueva York, los cuales tubos son nuevos en España. Por ello solicita que se le garantice en su propiedad y exclusiva explotación mediante la concesión de la Patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

La presente solicitud de patente, se refiere a unos tubos electrónicos gracias a los cuales se logran efectos lumínicos especiales mediante la ionización de un gas noble



o mezcla de ellos por el efecto de corrientes eléctricas a tensiones apropiadas.

15. Esencialmente en estos tubos se dispone en el interior de una pequeña ampolla de cristal cerrada, una cierta cantidad de un gas noble fácilmente ionizable o una mezcla de varios gases a presión, en las proporciones apropiadas y con la posible presencia de vapores metálicos. También contiene dicha ampolla dos o más electrodos metálicos de formas geométricas determinadas con contornos y relieves apropiados, que, a través del cristal, comunican eléctricamente con el exterior de la ampolla para su unión con el casquillo o base de que está provista.

20. Al paso de la corriente eléctrica de tensión e intensidad apropiadas, se ilumina la atmósfera gaseosa que circunda los electrodos, a modo de un halo, haciéndose éstos, y en especial sus contornos, perfectamente visibles.

25. Los electrodos pueden estar constituidos por hilos, varillas o planchas de metales apropiados y estar recubiertos de productos que faciliten el encendido o bien que presenten una determinada fluorescencia bajo el efecto de la ionización gaseosa.

30. La utilización de estos tubos es muy amplia; pero presentan particular interés para conseguir efectos artísticos de gran ambición. Son, estos tubos, muy adecuados para aplicaciones ornamentales de carácter litúrgico o religioso; así por ejemplo, pueden representar una cruz, un cáliz y la Sagrada Forma, una imagen con el marco y fondo de una capillita, flores.

35. Para mejor comprensión de la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, a título de ejemplo, se representan varios casos prácticos de realización del principio descrito.

40. En el interior de una ampolla de vidrio -1- de la



45. que se ha extraído el aire y se ha reemplazado por un gas noble, se han dispuesto dos electrodos metálicos -2- y -3-, dando la combinación de los mismos la figura de una cruz. Dicha ampolla de vidrio -1- lleva unido un casquillo metálico -4- para su unión a un portalámparas.
50. En caso de necesidad y para adaptar las características eléctricas de la lámpara a las de la red a que deba conectarse, el casquillo podrá albergar en su interior los elementos de conversión necesarios, tales como resistencias, condensadores o reactancias.
55. Como se comprende, en el tubo descrito caben innumerables variaciones, tanto por lo que se refiere a la disposición de los elementos, como a la naturaleza de los mismos.
60. Serán independientes del objeto de la patente, los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas de los distintos elementos empleados, y en general todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencialidad del tubo electrónico aquí descrito.
- N O T A.
65. Se reivindica como objeto de esta Patente de introducción:
70. 1.- Un tubo electrónico a descarga gaseosa, que esencialmente queda formado por una ampolla, con un solo casquillo y dos electrodos colocados a escasa distancia uno de otro y comunicados con el exterior a través del vidrio y del casquillo; y en la cual, extraído el aire, ha sido inyectado, a presión, un gas noble o una mezcla de varios gases fácilmente ionizable, a la dosificación y presión convenientes para que al ser conectado a la red eléctrica se ilumine débilmente el gas a modo de halo, y adquieran destacada luminosidad los dos electrodos y particularmente sus bordes o perfiles.
- 75.



80. 2.- El propio tubo de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que a los electrodos de chapa metálica o de alambre se les dé una forma geométrica puramente decorativa o de señal luminosa.
85. 3.- El propio tubo de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que a los electrodos de chapa metálica o de alambre se les dé una forma decorativa y particularmente ornamental y de carácter religioso o litúrgico.
90. 4.- El propio tubo de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que en el casquillo, se localicen los elementos de adaptación técnica a la red de que se disponga, tales como resistencias, condensadores o reactivancias.
95. 5.- El propio tubo de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que los elementos de adaptación técnica a la red de fluido de que se disponga, se localicen en el portalámparas o en la placa de sujeción del mismo.
100. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de introducción definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:
6.- "UN TUBO ELECTRONICO A DESCARGA GASEOSA".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

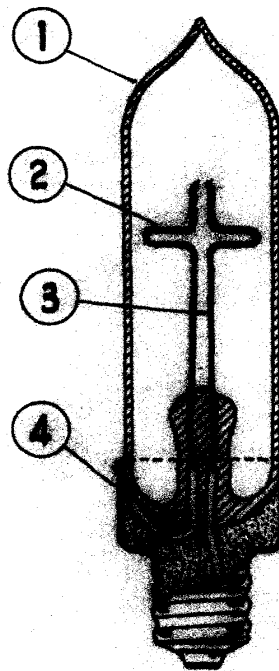
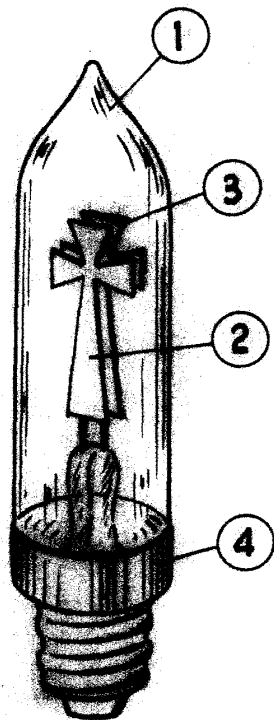
Barcelona primero de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

P. A. de D. José Rodríguez Samper,

L. D. [illegible]
P. P. [illegible]



203490



BARCELONA

L. DURAN
P. F.

ESCALA VARIABLE